

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña María José Molina de Juana, secretaria judicial de refuerzo del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don David de la Plaza Albarrán contra “Ferrovia Agroman, Sociedad Anónima”, “Ferrallas R.S.M., Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 285 de 2010, se ha acordado citar a “Ferrallas R.S.M., Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de abril de 2010 a las diecisiete y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en calle Hernani, número 59, segunda planta, Sala 2-C, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios a prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ferrallas R.S.M., Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.084/10)